

Buenos Angelina, casada con hijo,
criada de labor, edad veinteydo
años; en altura cinco pies y media pulgada

Manuel Lopez, Casado con hijo,
labrada de una Junta, edad treinta
y dos años, en altura cinco pies y
media pulgada

Eulogio Maxxin, Casado sin hijo,
labrada de una Junta; edad treinta
y quatro años; en altura cinco pies
y seis pulgada

Gracio Sierra, Casado sin hijo, labra-
da de una Junta; edad treinta y
siete años; en altura cinco pies
menor tres dedos

Talior Merced, Casado sin hijos, Casado
de labor; edad treinta y quatro años;
en altura cinco pies, menor cinco
dedos

Dorenzo Juanes Sabino, Casado sin
hijos; Pezafuero; edad treinta y
nueve años, en altura cinco pies

Dorenzo Lopez Villalba, Casado con
hijo, labrada de una Junta; edad
treinta y tres años, en altura
cinco pies menor tres dedos

Florentio Ramirez, Soltero, hijo de
D. Juan. Viuda y Labradora de
do Jimray: edad veintey un año,
estatura cinco pies y media pulgada.

Juan. Ramirez, Soltero, hijo de D.
Francisca: edad diez y seis años,
estatura quatro pies y medio.

Sebastian Angelina, Soltero, hijo de
Manuela Lopez, Viuda y Labradora de
do Jimray: edad veintey tres años,
estatura cinco pies y dos pulgadas.

Antolin Angelina, Soltero, hijo de
Dña Manuela: edad veintey un año,
estatura cinco pies y una pulgada.

Facundo Angelina, Soltero, hijo de la
misma: edad diez y ocho años, esta-
tura cinco pies menor cinco dedos.

Fulgencio Juan. Rodriguez, Soltero, hijo
politico del Sr. Don Pedro Jurgao, actual
Hidalgo y Labrador de quatro Jimray:
edad diez y seis años, estatura cinco
pies menor seis dedos.

4
3
Mariano Rodriguez, Soltero, hijo de Julian,
Siriente de labor: edad diez y nueve
años, estatura cinco pies menor
seis dedos.



Para despacho de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

Valga para el Reynado de España y de las Indias, Fernando de España, Soltero. Cas. sin hijos. D. con hijos.

Nicolas Lopez, Soltero, hijo de Francisco,
debiador de una Junta: edad diez y
nueve años, estatura cinco pies menos
tres dedos.

Juan Antonio Torres, Soltero, hijo de Agus-
tina Diaz, viuda: edad diez y ocho
años, estatura quatro pies cumplidos.

Diego Alonso, Soltero, hijo de Luis,
Sicriente de labran: edad diez y ocho años.
estatura cinco pies menos tres dedos.

Don. Martin Angelina, Soltero, hijo
de Maria Palomo, viuda: edad veinte
y dos años, estatura cinco pies.

Alexo Martin Angelina, Soltero, hijo
de la dña Maria: edad diez y ocho
años, estatura quatro pies y medio.

Por lo qual razones que van expresadas, son los límites que
hay en este Lugar comprendidos en la edad de diez y seis
a quarenta años cumplida, se que se ha puesto este lí-
mite y alistamiento. Y mediante lo que se previene en
la condicion segunda de la Instruccion, se divide en clases,
de que se hace mérito en el artículo primero, título



Para despachos de oficio qualquiera.

3

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Para el Virreinato de S. M. el Señor D. Fernando Sepúlveda
tercera y la Real Declaracion & Militia de mil se-
cientos setenta y siete; colocand en cada una los sujetos
q. se expresaran segun las circunstancias a saber

1.^a

- Florentio Benitez, Soltero _____
- Juan Benitez, Soltero _____
- Sebastian Angelina, Soltero _____
- Martin Angelina, Soltero _____
- Faundo Angelina, Soltero _____
- Fulgencio San. Rodriguez, Soltero _____
- Hilario Rodriguez, Soltero _____
- Nicolas Lopez, Soltero _____
- Juan Antonio Corres, Soltero _____
- Luis Alonso, Soltero _____
- Juan Maria Angelina, Soltero _____
- Pablo Maria Angelina, Soltero _____

2.^a

- Julian Lopez, _____
- Severina Juana obispo _____

3.^a

Virguro.

Alfonso Angelina _____

Antonio Angelina

Manuel Lopez

Eulogio Marín

Ignacio Sierra

Alorento Lopez Urbalva

En cuya virtud se concluyó esta diligencia; se que
mando el Señor Alcalde, sacar una copia literal au-
torizada, para remitir a la Junta de gobierno de
esta Provincia, quedando la original entre los pape-
les de Ayuntamiento; y lo firmó con el Señor
Fermín Alfaro, se que yo el fel. de J. Certifi-
co = Pedro Vargas = D. Vicente Marín = Rodrigo de =
Antoni = Diego Diaz =

La misma diligencia, corresponde con su original, a q.
me remito, con tanto por ahora en mi poder para
la colocacion donde se manda; y a los efectos a que
se dirige voy a sellar lo presente y firmo en el Villa-
rejo, a diez y ocho de Mayo, de mil ochocientos
y ochenta =

Diego Diaz